



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No 4537 DE 2013
(06 Diciembre de 2013)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 032 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede san Antonio de la Universidad de los Llanos con cargo al proyecto No. VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.*

Que la Universidad de los Llanos, cuenta con los proyectos N° VIARE 5108112013, denominado “Construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el Polideportivo Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

Que en sesión ordinaria N° 015 efectuada el día 18 de Noviembre de 2013, los miembros del Consejo Superior Universitario aprobaron la Resolución Superior N° 085, por la cual se avala el proyecto N° VIARE 5108112013 y autorizan al Rector adelantar los trámites contractuales.

Que el Ing. WELLMAN DIAZ CLAROS, en su calidad de profesional de la Universidad de los Llanos, presenta el pliego de condiciones con las especificaciones técnicas necesarias de acuerdo a su naturaleza y así mismo, el asesor jurídico y PGI de la División financiera.

En la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos encontramos un área de juegos múltiples que es utilizada permanentemente por la comunidad universitaria, en ella no solamente se desarrollan actividades deportivas, si no que adicionalmente sirve para

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No 4537 DE 2013
(06 Diciembre de 2013)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 032 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede san Antonio de la Universidad de los Llanos con cargo al proyecto No. VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

escenario de actividades culturales, una de las grandes dificultades que se presenta es que en condiciones de lluvia ese escenario no se utiliza debido a que no cuenta con una cubierta que permita resguardar de las inclemencias del tiempo, por ello es necesario adelantar la construcción de esta infraestructura y así optimiza el escenario, adicional a lo expuesto se considera importante la mitigación de riesgos en la medida que al tener cubierta el escenario esto evitara que elementos como balones no ocasionen accidentes.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es **Invitación Abreviada** de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38372 de fecha 18 de Noviembre de 2013.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	06 de diciembre de 2013
Pliego de Condiciones definitivo	06 de diciembre de 2013
Manifestación de Interés	06 de diciembre de 2013
Visita a los sitios del proyecto	09 de diciembre de 2013
Cierre	12 de diciembre de 2013
Evaluación ofertas	12 de diciembre – 16 de diciembre de 2013
Publicación en web evaluaciones	17 de diciembre – 18 de diciembre de 2013
Respuestas a observaciones	18 de diciembre de 2013
Adjudicación	19 de diciembre de 2013
Suscripción del contrato	20 de diciembre de 2013
Registro presupuestal	20 de diciembre de 2013

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 032 de 2013 a partir del día 06 de Diciembre de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que no se encuentren incursas en

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No 4537 DE 2013
(06 Diciembre de 2013)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 032 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede san Antonio de la Universidad de los Llanos con cargo al proyecto No. VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley, y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar “la construcción de cubierta para la protección y mitigación de riesgos en el polideportivo sede san Antonio de la Universidad de los Llanos con cargo al proyecto No. VIARE 5108112013 de fecha 08/11/2013 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”, el cual cuenta con un plazo establecido por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS para la ejecución y recibo a satisfacción de ciento (120) días calendario, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación, con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$679.477.087) M/CTE.**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación pública, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa, a las 4:00 p.m., del día 12 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Proyectó: Hernando Parra C/ V.R.U
Revisó: Dr. M.M.M/ Asesor Jurídico

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta